



Ayuntamiento  
de Vitoria-Gasteiz  
Vitoria-Gasteizko  
Udala

[www.vitoria-gasteiz.org](http://www.vitoria-gasteiz.org)

## RESULTADOS PROGRAMA TAK 21 – 2011- VITORIA-GASTEIZ

**UDALSAREA 21** puso en marcha en **septiembre de 2011** la primera edición de tak 21, el sistema de medición y reconocimiento de la calidad global de las Agendas 21 Locales de Euskadi, adaptado a la realidad de los municipios.

Este sistema persigue conocer, medir y evaluar la calidad global de cada proceso de Agenda 21 Local. Además, reconoce y premia a las Agendas Locales 21 que destacan por su calidad, siempre en función de los resultados obtenidos.

tak 21 se realiza mediante un programa informático. Se trata de un sistema de auditoría promovido por Udalsarea 21 y forma parte del modelo de gestión de los procesos de Agenda Local 21 de los municipios de la Red.

De los 62 municipios vascos que cumplían con los requisitos de acceso al programa, 47 participaron, cumplimentando los datos de la aplicación.

Después del correspondiente análisis por parte de la secretaría Técnica de Udalsarea 21 (US21) se han publicado los resultados de cada municipio, comparados con los resultados medios obtenidos para los 47 municipios participantes.

### RESULTADOS SEGÚN EJES

Los resultados brutos obtenidos por la AL21 de Vitoria-Gasteiz y su Plan de Acción Local (PAL) 2010-2014 en la primera edición de tak 21, en base al autodiagnóstico (ver Anexo) realizado, son los siguientes:

- **Eje estratégico 1:** se valora en qué medida el proceso de AL21 dispone de un liderazgo político fuerte y se ha establecido una visión y objetivos de futuro del municipio, en qué grado se ha dotado al PAL de un carácter integral (ambiental, social y económico) y se alinea con el resto de planes y políticas locales, en qué medida se han concretado compromisos políticos de acción y se ha dotado de personal técnico específico al proceso, y finalmente, el alcance de la comunicación del proceso y de sus resultados hacia la ciudadanía.

La **puntuación obtenida por Vitoria**, 7,71 sobre 10, **está un 38% por encima de la puntuación media** obtenida por el conjunto de municipios participantes



Ayuntamiento  
de Vitoria-Gasteiz  
Vitoria-Gasteizko  
Udala

[www.vitoria-gasteiz.org](http://www.vitoria-gasteiz.org)

- **Eje transversal 2:** se valora en qué medida el proceso de AL21 dispone de un impulso e implicación técnica fuerte por parte del conjunto de personal técnico municipal, la adecuación de la organización municipal para afrontar el proceso, y la existencia y dinamismo de órganos de comunicación interna, en qué grado existe coordinación técnica de la AL21 con otros planes e iniciativas, y finalmente, el alcance de la comunicación interna del proceso y de sus resultados entre el personal técnico y cargos políticos.

La **puntuación obtenida por Vitoria**, 6,55 sobre 10, **está un 20% por encima de la puntuación media.**

- **Eje participativo 3:** se valora en qué medida el proceso de AL21 integra a la ciudadanía y conjunto de agentes sociales y económicos, si existe un marco general consensuado y conocido de participación en el proceso, así como el grado de desarrollo y diversificación de los instrumentos de participación (naturaleza de la participación y dinamismo alcanzado, amplitud y diversidad de la ciudadanía implicada, suficiencia y calidad de la gestión del proceso de participación), y finalmente los resultados concretos obtenidos, su incidencia en las políticas locales, y su comunicación a nivel social, técnico y político.

La **puntuación obtenida por Vitoria**, 7,24 sobre 10, **está un 59% por encima de la puntuación media.**

- **Eje operativo 4:** se valora en primer lugar en qué medida el proceso de AL21 dispone de un PAL de calidad, bien formulado, viable, y ajustado a las necesidades actuales, el grado de ejecución alcanzado, y el grado y calidad de la implantación del modelo de gestión anual del PAL-AL21, que implica su evaluación, el cálculo de indicadores y la programación anual de actuaciones, y finalmente se valora el grado de implantación de instrumentos específicos de planificación y gestión que contribuyen a un municipio más sostenible.

La **puntuación obtenida**, 8,19 sobre 10, **está un 41% por encima de la media.**

- **Eje sostenible 5:** se evalúa en qué medida se obtienen resultados de mejora de la calidad ambiental, social y económica en clave de sostenibilidad de aspectos territoriales (usos del suelo y espacio urbano, movilidad y transporte), ambientales (agua, residuos, energía, calidad ambiental y cambio climático), y socioeconómi-



Ayuntamiento  
de Vitoria-Gasteiz  
Vitoria-Gasteizko  
Udala

[www.vitoria-gasteiz.org](http://www.vitoria-gasteiz.org)

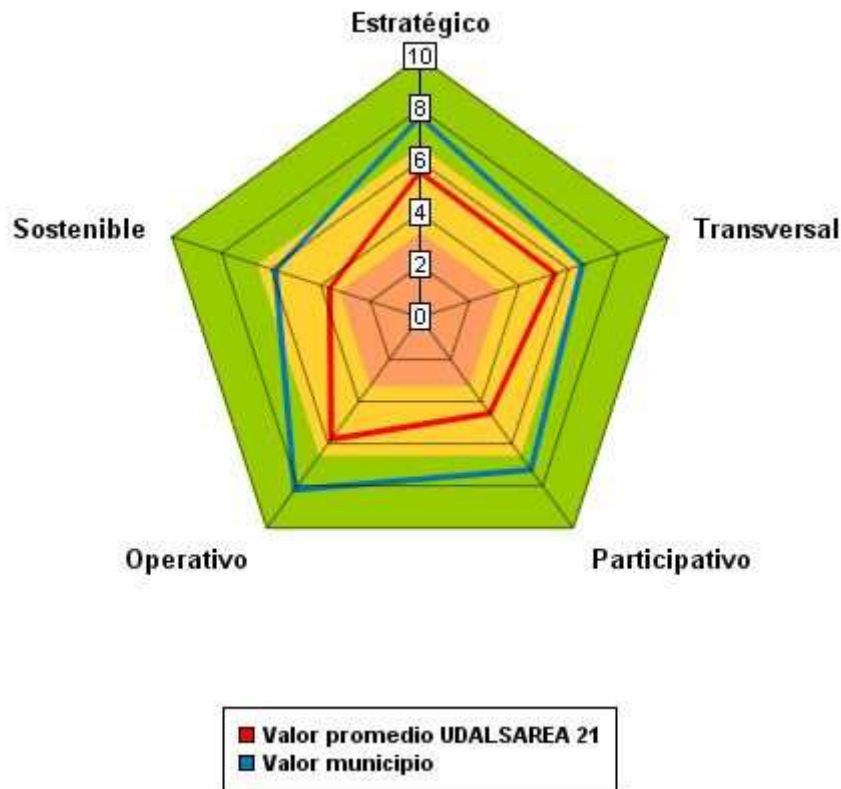
cos (vitalidad económica, mercado laboral, bienestar e inclusión social, y vivienda), en base al sistema de indicadores de sostenibilidad local de Udalsarea 21.

La **puntuación obtenida por Vitoria**, 5,83 sobre 10, **está un 9% por encima de la puntuación media**.

### EVALUACIÓN GLOBAL

En la evaluación global de los 5 ejes, la AL21 de Vitoria-Gasteiz ha obtenido una puntuación de 7,11 sobre 10, que está un 33% por encima de la puntuación media del conjunto de AL21 participantes en el programa.

El gráfico siguiente recoge este resultado global.



La Agenda Local 21 de Vitoria-Gasteiz ha obtenido el **Premio tak 21 / Plata** en reconocimiento a su calidad en la primera edición de tak 21.

**RESPUESTAS DE LOS MUNICIPIOS A LOS FORMULARIOS DEL  
PROGRAMA 2011 DEL tak 21  
(año de referencia 2010)**



		Vitoria-Gasteiz
	Calidad Global	7,11
Datos municipio	Tamaño de población del municipio	> 40.000
	Año de aprobación del Plan	2010
	Número de Plan	2º

### Estratégico

		Vitoria-Gasteiz
1.1	Implicación de Alcaldía	
1.1.1	Grado de liderazgo por parte de Alcaldía	
1.1.1.a	Indiferencia con respecto al proceso de AL21	
1.1.1.b	Conocimiento lejano del proceso de AL21 y de los Compromisos de Aalborg	
1.1.1.c	Conocimiento notable del proceso de AL21 y de los Compromisos de Aalborg pero delegación total del impulso y la supervisión del proceso al concejal/a correspondiente	X
1.1.1.d	Delegación de la supervisión del proceso al concejal/a correspondiente pero interés y apoyo al avance del proceso	
1.1.1.e	Impulso directo por parte de Alcaldía del proceso	
1.1.2	Grado de implicación de Alcaldía en Udalsarea 21	
1.1.2.a	El Alcalde o Alcaldesa nunca ha asistido al Comité Ejecutivo de Udalsarea 21	
1.1.2.b	El Alcalde o Alcaldesa ocasionalmente ha asistido al Comité Ejecutivo	
1.1.2.c	El Alcalde o Alcaldesa asiste habitualmente al Comité Ejecutivo	X
1.2	Implicación del resto del equipo de gobierno	
1.2.1	Grado de liderazgo del concejal/a responsable de la AL21	
1.2.1.a	No existe concejal/a responsable de la AL21 ya que se lidera desde Alcaldía	
1.2.1.b	Indiferencia con respecto al proceso de AL21	
1.2.1.c	Conocimiento lejano del proceso de AL21 y de los Compromisos de Aalborg	
1.2.1.d	Conocimiento notable del proceso de AL21 y de los Compromisos de Aalborg pero delegación de la iniciativa y la supervisión del proceso al personal técnico correspondiente	
1.2.1.e	Delegación del desarrollo del proceso al personal técnico correspondiente pero interés y apoyo al avance del proceso	X
1.2.1.f	Impulso directo por parte del/de la concejal/a responsable	
1.2.2	Grado de implicación del concejal/a responsable de la AL21 en Udalsarea 21	
1.2.2.a	El concejal/a responsable nunca ha asistido, o lo ha hecho de forma ocasional, al Comité Ejecutivo de Udalsarea 21 porque es el Alcalde/sa quien acude habitualmente	
1.2.2.b	El concejal/a responsable nunca ha asistido al Comité Ejecutivo de Udalsarea 21, ni tampoco el Alcalde/Alcaldesa	
1.2.2.c	El concejal/a responsable ha asistido ocasionalmente al Comité Ejecutivo	X
1.2.2.d	El concejal/a responsable asiste habitualmente al Comité Ejecutivo	
1.2.3	Liderazgo del resto de concejales/as municipales del equipo de gobierno	
1.2.3.a	Indiferencia con respecto al proceso de AL21	
1.2.3.b	Conocimiento lejano del proceso de AL21 y de los Compromisos de Aalborg	
1.2.3.c	Delegación en el personal técnico de la ejecución de las acciones del PAL que les corresponden	X
1.2.3.d	Transmisión manifiesta dentro de sus áreas de gestión de la necesidad de ejecutar las acciones del PAL que les corresponden	
1.2.3.e	Supervisión del avance del proceso de cumplimiento del PAL en las acciones que conciernen a su área de gestión	

1.3	Definición de la Visión y las Metas del municipio para el proceso AL21	
1.3.1	Existencia de una Visión del municipio en clave de desarrollo sostenible	
1.3.1.a	No se ha realizado una reflexión general sobre los retos de futuro del municipio en relación al desarrollo sostenible	
1.3.1.b	Se ha realizado una reflexión general sobre los retos de futuro del municipio en relación al desarrollo sostenible, pero no se ha materializado en Visión para el municipio plasmada en un documento	X
1.3.1.c	Se ha realizado una reflexión general y existe una Visión plasmada en un documento que define el modelo futuro de municipio en clave de desarrollo sostenible	
1.3.1.d	Se ha realizado una reflexión general y existe una Visión plasmada en un documento que define el modelo futuro de municipio en clave de desarrollo sostenible y que ha servido de base para la elaboración del PAL vigente	
1.3.2	Grado de participación en la definición de la Visión	
1.3.2.a	No se ha realizado una reflexión general sobre los retos de futuro del municipio en relación al desarrollo sostenible	
1.3.2.b	Han participado ninguno o casi ninguno de los agentes significativos	
1.3.2.c	Han participado pocos agentes significativos	
1.3.2.d	Han participado algunos agentes significativos	X
1.3.2.e	Han participado bastantes agentes significativos	
1.3.2.f	Han participado todos o casi todos los agentes significativos	
1.3.3	Existencia de Metas en clave de desarrollo sostenible	
1.3.3.a	No se ha realizado una reflexión general sobre los retos de futuro del municipio en relación al desarrollo sostenible	
1.3.3.b	Se ha realizado una reflexión pero no se ha materializado en unas Metas específicas y cuantificadas	X
1.3.3.c	Se han establecido metas coherentes con la Visión y los objetivos estratégicos del Plan de Acción, pero no se encuentran cuantificadas	
1.3.3.d	Se han establecido metas coherentes con la Visión y los objetivos estratégicos del Plan de Acción y se encuentran cuantificadas	
1.4	Integración de la dimensión social, económica y ambiental de la sostenibilidad en el PAL	
1.4.1	Grado de equilibrio entre las dimensiones de la sostenibilidad	
1.4.1.a	El PAL es únicamente ambiental	
1.4.1.b	El PAL es básicamente ambiental pero incorpora acciones en el ámbito social y económico	
1.4.1.c	El PAL incluye de forma similar o equilibrada aspectos ambientales, sociales y económicos	X
1.5	Alineación del PAL con otras políticas municipales	
1.5.1	Grado de alineación del PAL con el Plan Estratégico del municipio	
1.5.1.a	El municipio no dispone de ningún plan de carácter estratégico	
1.5.1.b	El Plan Estratégico Municipal y el Plan de Acción Local no tienen ningún tipo de alineación	
1.5.1.c	El Plan Estratégico Municipal y el Plan de Acción Local comparten pocos de sus objetivos	
1.5.1.d	El Plan Estratégico Municipal y el Plan de Acción Local comparten algunos de sus objetivos	X
1.5.1.e	El Plan Estratégico Municipal y el Plan de Acción Local comparten bastantes de sus objetivos	
1.5.1.f	El Plan Estratégico Municipal es el Plan de Acción Local	
1.5.2	Grado de alineación del PAL con otros planes	
1.5.2.a	El municipio no dispone de ningún plan sectorial con alta vinculación con el PAL	
1.5.2.b	Los Planes sectoriales con alta vinculación y el Plan de Acción Local no tienen ningún tipo de alineación	
1.5.2.c	En general, los Planes sectoriales con alta vinculación y el Plan de Acción Local comparten en general pocos de sus objetivos	
1.5.2.d	En general, los Planes sectoriales con alta vinculación y el Plan de Acción Local comparten algunos de sus objetivos	
1.5.2.e	En general, los Planes sectoriales con alta vinculación y el Plan de Acción Local comparten bastantes de sus objetivos	X
1.5.2.f	En general, los Planes sectoriales con alta vinculación comparten plenamente los objetivos del Plan de Acción Local	

1.6	Asignación de recursos técnicos al proceso de AL21	
1.6.1	Dotación de personal para la gestión de la AL21	
1.6.1.a	No existe personal técnico para la gestión de la AL21	
1.6.1.b	El ayuntamiento contrata de manera temporal a personal en prácticas o empresas externas para la gestión de la AL21	
1.6.1.c	El ayuntamiento cuenta con una persona de perfil administrativo que, además de desarrollar otras funciones, se encarga de forma complementaria de la gestión de la AL21	
1.6.1.d	El ayuntamiento cuenta con una persona de perfil técnico que, además de desarrollar otras funciones, se encarga de forma secundaria de la gestión de la AL21	
1.6.1.e	El ayuntamiento cuenta con una persona de perfil técnico que tiene asignada como su principal o una de sus principales tareas el impulso y gestión de la AL21	X
1.6.1.f	El ayuntamiento delega en un técnico comarcal la coordinación de la AL21 en el marco de la oficina 21 u otra estructura comarcal con función equivalente, pero no dispone de personal interno dentro del ayuntamiento que ejerza de soporte para el proceso	
1.6.1.g	El ayuntamiento delega en un técnico comarcal la coordinación de la AL21 en el marco de la oficina 21 u otra estructura comarcal con función equivalente, si bien cuenta con personal interno del ayuntamiento que da soporte al proceso	
1.7	Compromisos con la ejecución del Pal y las políticas de sostenibilidad local	
1.7.1	Compromiso político con la ejecución del PAL	
1.7.1.a	No existe compromiso político por la ejecución del PAL	
1.7.1.b	El PAL se ejecuta en función de los recursos existentes y de las prioridades políticas en cada momento, sin tener en consideración la planificación y prioridades establecidas en la formulación del Plan	
1.7.1.c	Se tiene en consideración las acciones contempladas en el PAL y se procuran incorporar en el proceso de elaboración de los presupuestos anuales	X
1.7.1.d	El PAL es un o uno de los instrumento/s de referencia a nivel político en la planificación de la gestión municipal y las acciones se incorporan de forma sistemática en el proceso de elaboración de los presupuestos	
1.7.2	Compromisos e impulso de instrumentos normativos de integración de la sostenibilidad	
1.7.2.a	El ayuntamiento ha aprobado los Compromisos de Aalborg	X
1.7.2.b	El ayuntamiento ha aprobado la Ordenanza de Cambio Climático de Udalsarea 21 o instrumento jurídico equivalente	
1.7.2.c	El ayuntamiento se ha incorporado al Pacto de los Alcaldes	X
1.7.2.d	El ayuntamiento ha firmado el Acta de Compromiso con la Agenda 21 Escolar	X
1.7.2.e	El ayuntamiento ha aprobado una Ordenanza de impulso de las energías renovables en el municipio	
1.7.2.f	El ayuntamiento ha aprobado una Ordenanza de edificación sostenible	
1.7.2.g	El ayuntamiento ha aprobado una Ordenanza de participación ciudadana	X
1.7.2.h	El ayuntamiento ha aprobado una Ordenanza de integración de criterios ambientales en las obras públicas	
1.7.2.i	Ninguno de los anteriores	
1.8	Comunicación de los resultados tangibles de la AL21 a la ciudadanía	
1.8.1	Comunicación externa de los resultados de la AL21	
1.8.1.a	No se comunican los resultados tangibles de la AL21 a la ciudadanía	
1.8.1.b	Se comunican ocasionalmente, pero no cada año, los resultados del seguimiento de la AL21 y/o las acciones realizadas que se vinculan explícitamente a la AL21	
1.8.1.c	Se comunican al menos una vez al año los resultados del seguimiento de la AL21 y/o acciones realizadas que se vinculan explícitamente a la AL21	X
1.8.1.d	Se comunica diversas veces a lo largo del año los resultados del seguimiento de la AL21 y/o acciones realizadas que se vinculan explícitamente a la AL21, y la comunicación se hace a partir de un protocolo estandarizado que define qué, cuándo y cómo comunicar a la ciudadanía	

## Transversal

		Vitoria-Gasteiz
2.1	Impulso técnico	
2.1.1	Grado de sensibilización e interiorización del conjunto de personal técnico con relación al proceso AL21	
2.1.1.a	Mayoritariamente, no conocen los objetivos de la AL21	
2.1.1.b	Mayoritariamente conocen los objetivos de la AL21 pero no han introducido sus criterios y las acciones que les afectan de la AL21 en su día a día	
2.1.1.c	Mayoritariamente conocen los objetivos de la AL21 y han introducido las acciones que les afectan de la AL21 en su día a día	X
2.1.2	Grado de sensibilización e interiorización de los/as responsables de áreas del ayuntamiento	
2.1.2.a	Debido al tamaño reducido del ayuntamiento, no existen áreas técnico-administrativas bien definidas y con una organización plenamente desarrollada	
2.1.2.b	Mayoritariamente, no conocen los objetivos de la AL21	
2.1.2.c	Mayoritariamente conocen los objetivos de la AL21 pero no han promovido activamente la introducción de las acciones de la AL21 que afectan al área en el día a día de las tareas del personal técnico del área	
2.1.2.d	Mayoritariamente conocen los objetivos de la AL21 y han impulsado de forma efectiva la introducción de las acciones de la AL21 que afectan al área en el día a día de las tareas del personal técnico del área	X
2.1.3	Grado de participación del personal técnico en el proceso AL21	
2.1.3.a	Ejecución de las acciones en las que están implicados	X
2.1.3.b	Participación en la evaluación anual del Plan	X
2.1.3.c	Participación en reuniones internas de seguimiento del PAL	
2.1.3.d	Participan en algunos casos en Ekitaldes de Udalsarea 21	X
2.1.3.e	Participan en otras actividades puntuales de Udalsarea 21 (Jornadas Agenda LocAL21, Comité Técnico, ...)	X
2.1.3.f	Asistencia en algunos casos a actividades de formación especializada vinculadas con los ámbitos temáticos de la AL21 que afectan directamente a sus tareas (compra pública verde, arquitectura bioclimática, criterios de sostenibilidad en planeamiento urbanístico, ...)	X
2.1.3.g	Presencia en el mecanismo marco de participación de la AL21 cuando la temática afecta directamente a sus tareas	
2.1.3.h	Ninguna de las anteriores	
2.2	Adecuación organizativa municipal al proceso AL21	
2.2.1	Grado de adecuación del organigrama municipal para favorecer intervenciones concertadas entre diferentes departamentos o áreas	
2.2.1.a	No existe un organigrama claro y actualizado en el Ayuntamiento	X
2.2.1.b	Existe un organigrama, pero no contempla mecanismos de coordinación de políticas y planes transversales	
2.2.1.c	Existe un organigrama, que no contempla mecanismos de coordinación de políticas y planes transversales, pero existe una cultura interna que lo facilita e impulsa	
2.2.1.d	Existe un organigrama claro y actualizado que contempla mecanismos de coordinación de políticas y planes transversales	
2.2.2	Grado de asignación de competencias claras y conocidas para las diferentes áreas municipales que abarcan los ámbitos propios de la AL21	
2.2.2.a	Las funciones y tareas en relación al proceso de AL21 no están claramente definidas, y por lo tanto no se han asumido por parte de las áreas municipales u otros agentes implicados en la AL21	
2.2.2.b	Todas las funciones y tareas en relación al proceso de AL21 están claramente definidas, pero no asumidas por las diferentes áreas municipales u otros agentes implicados en la AL21	
2.2.2.c	Si bien las funciones y tareas no se han definido claramente, están asumidas de manera informal por las áreas municipales u otros agentes implicados en la AL21	
2.2.2.d	Todas las funciones y tareas en relación al proceso de AL21 están claramente definidas y asumidas por las diferentes áreas municipales u otros agentes implicados en la AL21	X

2.3	Creación de estructuras de coordinación del proceso AL21	
2.3.1	Existencia de mecanismos estables de coordinación vinculados con la AL21	
2.3.1.a	No existe ningún mecanismo estable interno que garantice un espacio donde abordar los	
2.3.1.b	No existe ningún mecanismo estable interno que garantice un espacio donde abordar los temas de AL21 y estén todas las áreas implicadas en su desarrollo, si bien existe una	
2.3.1.c	Existen otras Comisiones o reuniones sectoriales no exclusivas de AL21 donde se abordan los temas de AL21	X
2.3.1.d	Existe una Comisión exclusiva de AL21 que tiene una naturaleza técnica o política o mixta (técnica y política)	
2.3.1.e	Existe una Comisión exclusiva de AL21 que tiene una naturaleza técnica o política o mixta (técnica y política) de la que dependen otros mecanismos temáticos (mesas temáticas, ...)	
2.3.1.f	Existen dos comisiones exclusivas de AL21, una de carácter técnico y otra de carácter político	
2.4	Dinamismo de las estructuras de coordinación	
2.4.1	Número de reuniones del mecanismo estable de coordinación en el último año	
2.4.1.a	No existe ningún mecanismo estable de coordinación	
2.4.1.b	Ninguna	
2.4.1.c	1	
2.4.1.d	2	
2.4.1.e	3	
2.4.1.f	4 o más	X
2.4.2	Ratio de personas convocadas que acuden a las reuniones de los mecanismos estables de coordinación en el último año	
2.4.2.a	No existe ningún mecanismo estable de coordinación	
2.4.2.b	< 25%	
2.4.2.c	Entre 25 y 50 %	
2.4.2.d	Entre el 51 % y 75 %	X
2.4.2.e	Entre 76% y 100 %	
2.5	Coordinación de la AL21 con otros Planes e iniciativas	
2.5.1	Grado de coordinación del PAL con el Plan Estratégico del municipio	
2.5.1.a	No existe ningún plan municipal de carácter estratégico	
2.5.1.b	No existe ninguna coordinación	
2.5.1.c	En la gestión de ambos planes simplemente se hace una coordinación puntual de estado del proceso en general	X
2.5.1.d	Periódicamente se analiza de manera conjunta el avance de los objetivos establecidos en ambos planes	
2.5.1.e	Ambas políticas comparten el sistema de seguimiento	
2.5.1.f	El Plan Estratégico Municipal es el Plan de Acción Local	
2.5.2	Grado de coordinación del PAL con otros planes de carácter sectorial con alta vinculación con el mismo (PMLCC, Planes energéticos, Planes de residuos, Plan de movilidad, municipio-empresa,...)	
2.5.2.a	No existe ningún plan de carácter sectorial con alta vinculación con el PAL	
2.5.2.b	No hay ningún tipo de coordinación entre el PAL y los otros planes, ni en su elaboración, ni en su gestión y seguimiento posterior	
2.5.2.c	Existe una cierta coordinación entre el PAL y los otros planes, si bien no existe un seguimiento y gestión común, ni se encuentran recogidas, completa o parcialmente, en el PAL las acciones más relevantes de los otros Planes	X
2.5.2.d	Existe coordinación en el seguimiento y gestión del PAL y los otros planes, si bien no se encuentran recogidas, completa o parcialmente, en el PAL las acciones más relevantes de los otros Planes	
2.5.2.e	Existe una coordinación notable entre el PAL y los otros planes, con un seguimiento y gestión común, y se encuentran recogidas, completa o parcialmente, en el PAL las acciones más relevantes de los otros Planes	



2.5.3	Coordinación entre la Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar	
2.5.3.a	No existe Agenda 21 Escolar en el municipio	
2.5.3.b	El valor de coordinación es inferior al 25%	X
2.5.3.c	El valor de coordinación se encuentra entre el 26% y el 50%	
2.5.3.d	El valor de coordinación se encuentra entre el 51% y el 75%	
2.5.3.e	El valor de coordinación es superior al 75%	
2.6	Comunicación de los resultados de la AL21 a personal técnico y político	
2.6.1	Comunicación interna de los resultados de la AL21 al personal técnico municipal	
2.6.1.a	No se comunican los resultados tangibles de la AL21 al personal técnico municipal	
2.6.1.b	Se comunican ocasionalmente, pero no cada año, los resultados del seguimiento de la AL21	X
2.6.1.c	Se comunican al menos una vez al año los resultados del seguimiento de la AL21 y/o acciones realizadas que se vinculan explícitamente a la AL21	
2.6.1.d	Se comunica diversas veces a lo largo del año los resultados del seguimiento de la AL21 y/o acciones realizadas que se vinculan explícitamente a la AL21, y la comunicación se hace a partir de un protocolo estandarizado que define qué, cuándo y cómo comunicar al personal técnico	
2.6.2	Comunicación interna de los resultados de la AL21 a los representantes políticos municipales	
2.6.2.a	No se comunican los resultados tangibles de la AL21 al conjunto de representantes políticos municipales	
2.6.2.b	Se comunican ocasionalmente, pero no cada año, los resultados del seguimiento de la AL21 y/o las acciones realizadas que se vinculan explícitamente a la AL21	X
2.6.2.c	Se comunican al menos una vez al año los resultados del seguimiento de la AL21 y/o acciones realizadas que se vinculan explícitamente a la AL21	
2.6.2.d	Se comunica diversas veces a lo largo del año los resultados del seguimiento de la AL21 y/o acciones realizadas que se vinculan explícitamente a la AL21, y la comunicación se hace a partir de un protocolo estandarizado que define qué, cuándo y cómo comunicar la AL21 a los representantes políticos	

## Participativo

		Vitoria-Gasteiz
3.1	Definición de un marco general para la participación en el seno de la AL21	
3.1.1	Existencia de un consenso amplio para el desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana vinculados a la AL21	
3.1.1.a	No se ha intentado conseguir un consenso lo más amplio posible y ha sido una iniciativa exclusiva del equipo de gobierno	
3.1.1.b	Se ha intentado conseguir un consenso amplio pero no ha sido posible, y ha sido una iniciativa exclusiva de equipo de gobierno	
3.1.1.c	Hay consenso, pero sólo entre la totalidad o mayoría de las diferentes fuerzas políticas municipales	
3.1.1.d	Hay consenso entre el equipo de gobierno, la mayoría de fuerzas políticas, y un número relevante de los agentes sociales y económicos del municipio y/o de su ciudadanía	X
3.1.2	Definición clara de las reglas del juego de la participación en torno a la AL21	
3.1.2.a	No se han fijado las reglas del juego	
3.1.2.b	Sí se han fijado a través de un documento pero no están interiorizadas	
3.1.2.c	Sí se han fijado y aunque no están formalizadas en un documento, están muy interiorizadas	
3.1.2.d	Sí se han fijado a través de un documento y se encuentran muy interiorizadas	X
3.1.2.e	Sí se han fijado a través de un documento y se encuentran muy interiorizadas, y se utiliza	
3.2	Existencia de mecanismos activos de participación ciudadana en el seno de la AL21	
3.2.1	Grado de desarrollo de instrumentos de recogida de la opinión ciudadana en el marco de la AL21	
3.2.1.a	Buzón tradicional u on-line	
3.2.1.b	Encuestas	
3.2.1.c	Entrevistas cualitativas	
3.2.1.d	Grupos de discusión	X
3.2.1.e	Ninguno de los anteriores	
3.2.2	Grado de desarrollo de mecanismos de participación ciudadana activos en la actualidad en el marco de la AL21	
3.2.2.a	No existe ningún mecanismo de participación ciudadana activo	
3.2.2.b	Foro de AL21 o mecanismo marco de participación vinculado con la AL 21	X
3.2.2.c	Mesas de trabajo temáticas (calidad del aire, medio natural, movilidad, ...) vinculadas con la AL21 y el Foro de AL 21 o mecanismo marco de participación de la AL 21	X
3.2.2.d	Foro de Agenda 21 Escolar o equivalente	X
3.2.2.e	Foro municipio-empresa vinculadas con la AL21 y el Foro de AL 21 o mecanismo marco de participación de la AL21	
3.2.2.f	Foros de carácter territorial (barrios, núcleos de población) vinculados con la AL21 y el Foro de AL21 o mecanismo marco de participación de la AL21	
3.2.2.g	Foros de carácter comarcal vinculados con la AL21	
3.2.2.h	Foros on-line y redes sociales vinculados con la AL21 y Foro de AL21 o mecanismo marco de participación de la AL21	
3.3	Dinamismo de la participación ciudadana en el seno de la AL21	
3.3.1	Número de reuniones del Foro de AL21 o mecanismo marco de participación de la Agenda Local 21 en el municipio en el último año	
3.3.1.a	No existe Foro de AL21 ni ningún mecanismo estable de coordinación	
3.3.1.b	Ninguna	
3.3.1.c	1	
3.3.1.d	2	
3.3.1.e	3-4	
3.3.1.f	5 o más	X

3.3.2	Número de reuniones del conjunto de mecanismos complementarios de participación vinculados con la AL21	
3.3.2.a	No existe ningún instrumento vinculado a la AL21 y complementario al Foro de AL21	
3.3.2.b	Ninguna	
3.3.2.c	1-2	
3.3.2.d	3-4	
3.3.2.e	5-8	
3.3.2.f	8 o más	X
3.3.3	Naturaleza de la participación ciudadana en el seno de la AL21	
3.3.3.a	No se han reunido durante los dos últimos años	
3.3.3.b	Su naturaleza es fundamentalmente Informativa (Se convocan para informar a la ciudadanía)	
3.3.3.c	Su naturaleza es fundamentalmente Consultiva (Se convocan para informar y recabar la opinión de la ciudadanía)	
3.3.3.d	Su naturaleza es fundamentalmente Deliberativa (Se convocan para informar, recabar, discutir y consensuar propuestas concretas para ser trasladada al equipo de gobierno)	X
3.3.3.e	Su naturaleza es fundamentalmente Decisoria (Se convocan para informar, recabar, discutir y consensuar propuestas concretas para que sean adoptadas por el equipo de gobierno y	
3.4	Amplitud de la participación en el seno de la AL21	
3.4.1	Número medio de asistentes a las reuniones del Foro de AL21 o mecanismo marco de participación en el último año	
3.4.1.a	No se han reunido el último año	
3.4.1.b	Menos de 10	
3.4.1.c	Entre 10 y 20	X
3.4.1.d	Entre 21 y 30	
3.4.1.e	Entre 31 y 40	
3.4.1.f	Más de 40	
3.4.2	Evolución del número medio de asistentes a las reuniones del Foro de AL21 o mecanismo marco de participación de la AL21 con respecto al año anterior	
3.4.2.a	No se ha reunido el último año	
3.4.2.b	Ha disminuido mucho	
3.4.2.c	Ha disminuido algo	X
3.4.2.d	Se mantiene	
3.4.2.e	Ha aumentado algo	
3.4.2.f	Ha aumentado mucho	
3.5	Representatividad de la participación ciudadana en el seno de la AL21	
3.5.1	Presencia regular de colectivos del municipio	
3.5.1.a	Cargos políticos del equipo de gobierno vinculados con la temática tratada	X
3.5.1.b	Representantes políticos de la oposición	X
3.5.1.c	Personal técnico vinculado con la temática tratada	X
3.5.1.d	Asociaciones ambientales	X
3.5.1.e	Otras asociaciones y grupos locales	X
3.5.1.f	Centros educativos y otros servicios públicos	X
3.5.1.g	Empresas y comercios	X
3.5.1.h	Ciudadanos a título individual	
3.5.1.i	Ninguno de los anteriores	
3.5.1.j	No se ha reunido el último año	
3.5.2	Adecuada representación de perfiles sociales en los mecanismos marco de participación ciudadana de AL21	
3.5.2.a	Jóvenes	
3.5.2.b	Mujeres	
3.5.2.c	Personas mayores	
3.5.2.d	Personas inmigrantes	
3.5.2.e	Ninguno de los anteriores	X
3.5.2.f	No se ha reunido el último año	

3.6	Gestión de la participación ciudadana en el seno de la AL21	
3.6.1	Adecuada gestión del mecanismo marco de participación ciudadana de la AL21	
3.6.1.a	No se ha reunido los dos últimos años	
3.6.1.b	Las convocatorias de las sesiones se envían con la suficiente antelación para garantizar que las personas interesadas puedan acudir	X
3.6.1.c	Siempre hay un orden del día para el desarrollo de las sesiones	X
3.6.1.d	Se envían previamente los materiales de trabajo necesarios para las sesiones	X
3.6.1.e	Después de las sesiones se elaboran y envían las correspondientes actas	X
3.6.1.f	Se comunican a los/las participantes del Foro de AL21 las decisiones que de adoptan en relación a las propuestas que surgen del mismo y los motivos de las mismas	X
3.6.1.g	Se cumple la planificación anual de reuniones del mecanismo marco de participación y mecanismos complementarios	X
3.6.1.h	Se lleva a cabo una evaluación anual del funcionamiento de la participación ciudadana y grado de satisfacción de las personas participantes	
3.6.1.i	Ninguna de las anteriores	
3.6.2	Adecuada dinamización de las sesiones del mecanismo marco de participación ciudadana de la AL 21	
3.6.2.a	No se ha reunido los dos últimos años	
3.6.2.b	Existe una persona (interna o externa al ayuntamiento) capacitada en técnicas de dinamización que dinamiza las sesiones	
3.6.2.c	Se debaten todos o casi todos los temas del orden del día	X
3.6.2.d	Todos o la mayoría de los/las asistentes tienen ocasión de hacer aportaciones y se recogen opiniones con perspectivas diferentes	X
3.6.2.e	Se alcanzan consensos sobre las temáticas tratadas	X
3.6.2.f	Se alcanzan resultados y conclusiones relevantes y útiles para su aplicación	X
3.6.2.g	Ninguna de las anteriores	
3.7	Protagonismo en la formulación y seguimiento del PAL e iniciativas en materia de sostenibilidad local	
3.7.1	Papel del mecanismo marco de participación ciudadana de la AL21 en la formulación del Plan	
3.7.1.a	No fue informado	
3.7.1.b	Fue informado pero no participó en la elaboración de propuestas	
3.7.1.c	Participó en momentos puntuales del proceso de elaboración del Plan haciendo aportaciones	X
3.7.1.d	Participó muy activamente en el proceso, contribuyendo de forma notable a la validación y aportación de propuestas en la formulación del Plan	
3.7.2	Papel del mecanismo marco de participación ciudadana de la AL 21 en el seguimiento del Plan de Acción	
3.7.2.a	No se ha reunido los dos últimos años	
3.7.2.b	No tiene un papel específico en el seguimiento del PAL	X
3.7.2.c	Se le informa anualmente de los avances	
3.7.2.d	Recibe información y se promueve la discusión y valoración de resultados	
3.7.2.e	Toma parte activa en la programación de actuaciones para el año siguiente, en base a la planificación de acciones del Plan	
3.7.3	Papel de la participación ciudadana en ámbitos temáticos específicos en materia de sostenibilidad local	
3.7.3.a	No ha habido reuniones los dos últimos años	
3.7.3.b	Elaboración de planeamiento urbanístico	X
3.7.3.c	Nuevas actuaciones sobre proyectos en el espacio público (parques, rehabilitación de centros urbanos, ...)	X
3.7.3.d	Planes y/o actuaciones sobre movilidad (bidegorris, peatonalización, aparcamientos, caminos rurales, ...)	X
3.7.3.e	Actuaciones de protección del medio natural	X
3.7.3.f	Gestión de los residuos (servicio de recogida, contenedores, sensibilización, ...)	X
3.7.3.g	Definición de nuevos equipamientos sociales, culturales o deportivos	
3.7.3.h	Dinamización de sectores económicos (primario, comercio, industria, turismo, ...)	
3.7.3.i	Actuaciones sobre educación ambiental	X
3.7.3.j	Elaboración de presupuestos participativos del conjunto o una parte del presupuesto municipal	X
3.7.3.k	Actuaciones de preservación de la calidad del aire	X
3.7.3.l	Ninguno de los anteriores	

3.8	Resultados de la participación ciudadana en el seno de la AL21	
3.8.1	Incidencia práctica del desarrollo de procesos participativos en el seno de la AL 21 sobre la dinámica del municipio	
3.8.1.a	La incidencia es nula o muy baja	
3.8.1.b	La incidencia es escasa	
3.8.1.c	Genera una cultura participativa en el municipio, que ha contribuido el desarrollo de procesos participativos en otras áreas	X
3.8.1.d	Los/las responsables políticos tienden a poner en práctica las aportaciones provenientes de los procesos participativos	
3.8.1.e	Genera una cultura participativa en el municipio, que ha contribuido el desarrollo de procesos participativos en otras áreas, y los/las responsables políticos tienden a poner en práctica las aportaciones provenientes de los procesos participativos	
3.9	Comunicación y divulgación de los resultados de la participación ciudadana en el seno de la AL21	
3.9.1	Comunicación y divulgación de las aportaciones del mecanismo marco de participación ciudadana de la AL 21 al personal técnico	
3.9.1.a	No se ha reunido los dos últimos años	
3.9.1.b	No se comunica	
3.9.1.c	Al personal técnico del municipio se les comunica, por diversos medios, las aportaciones que el Foro de AL21, mecanismo marco de participación ciudadana y/o los mecanismos complementarios de participación ciudadana vinculados a la AL 21 hacen para la mejora del municipio	X
3.9.1.d	Existe un protocolo estandarizado (qué, cuándo, cómo, ...) para comunicar al personal técnico del municipio, las aportaciones que el Foro de AL21, el mecanismo marco de participación ciudadana y/o los mecanismos complementarios de participación ciudadana vinculados a la AL 21 hacen para la mejora del municipio	
3.9.2	Comunicación y divulgación de las aportaciones del mecanismo marco de participación ciudadana de la AL 21 al conjunto de representantes políticos	
3.9.2.a	No se ha reunido los dos últimos años	
3.9.2.b	No se comunica	
3.9.2.c	Al conjunto de representantes políticos se les comunica, por diversos medios, las aportaciones que el Foro de AL21, mecanismo marco de participación ciudadana, y/o los mecanismos complementarios de participación ciudadana vinculados a la AL 21 hacen para la mejora del municipio	X
3.9.2.d	Existe un protocolo estandarizado (qué, cuándo, cómo, ...) para comunicar al conjunto de representantes políticos del municipio, las aportaciones que el Foro de AL21, mecanismo marco de participación ciudadana, y/o los mecanismos complementarios de participación ciudadana vinculados a la AL 21 hacen para la mejora del municipio	
3.9.3	Comunicación y divulgación de las aportaciones mecanismo marco de participación ciudadana de la AL 21 a la mejora del municipio a la ciudadanía	
3.9.3.a	No se ha reunido los dos últimos años	
3.9.3.b	No se comunica más allá de la información que se aporta en los foros	
3.9.3.c	A la ciudadanía en general se le comunica, por diversos medios, las aportaciones que el Foro de AL21, mecanismo marco de participación ciudadana, y/o los mecanismos complementarios de participación ciudadana vinculados a la AL 21 hacen para la mejora del municipio	X
3.9.3.d	Existe un protocolo estandarizado (qué, cuándo, cómo, ...) para comunicar a la ciudadanía del municipio, las aportaciones que el Foro de AL21, mecanismo marco de participación ciudadana, y/o los mecanismos complementarios de participación ciudadana vinculados a la AL 21 hacen para la mejora del municipio	

## Operativo

		Vitoria-Gasteiz
<b>4.1</b>	<b>Formulación del Plan</b>	
4.1.1	Alcance y precisión en la descripción de las acciones	
4.1.1.a	Las acciones disponen de responsables, plazo y prioridad en la totalidad de las acciones	
4.1.1.b	Disponen de una descripción de la acción, si bien no describe con suficiente precisión el alcance y tareas a realizar como para que sea presupuestable y claramente evaluable si se ha ejecutado o no (esta opción excluye la posterior)	X
4.1.1.c	Disponen en general de una descripción del alcance de la acción y tareas a realizar que es suficientemente precisa como para que sea presupuestable, así como para que sea evaluable claramente si se ha ejecutado o no (esta opción excluye la anterior)	
4.1.1.d	Disponen en general de cuantificación del presupuesto y de referencias a líneas de financiación en aquellas acciones para las que puedan existir	X
4.1.1.e	Ninguno de los anteriores	
4.1.2	Participación del personal técnico en la formulación del Plan	
4.1.2.a	No conoce las acciones de las que son responsables	
4.1.2.b	Fue informado y saben que hay acciones de las que son responsables	
4.1.2.c	Participó en la formulación del Plan y conocen las acciones de las que son responsables	
4.1.2.d	Participó muy activamente en la formulación del Plan y tienen un conocimiento notable de las acciones de las que son responsables	X
4.1.3	Revisión y vigencia del Plan de Acción	
4.1.3.a	Está vigente el 1er Plan de Acción Local y tiene 5 años o menos	
4.1.3.b	Está vigente el 1er Plan de Acción Local y tiene más de 8 años	
4.1.3.c	Está vigente el 1er Plan de Acción Local y tiene entre 6 y 8 años	
4.1.3.d	Se dispone de un Plan revisado mediante metodología propia	
4.1.3.e	Se dispone de un Plan revisado mediante la metodología común de Udalsarea 21	X
<b>4.2</b>	<b>Implantación del Plan</b>	
4.2.1	Grado de implantación del Plan respecto al valor objetivo (%)	26
4.2.2	Grado de implantación del Plan (%) respecto al valor promedio de Udalsarea 21	26
4.2.3	Ritmo de la implantación del último año	26
4.2.4	Acciones iniciadas del Plan	80
<b>4.3</b>	<b>Contribución a los Compromisos de Aalborg</b>	
4.3.1	Grado de realización de acciones del PAL	0,8
<b>4.4</b>	<b>Alcance del proceso de evaluación del Plan de Acción</b>	
4.4.1	Implantación del proceso de evaluación anual del Plan	
4.4.1.a	No hay evaluación anual del Plan de Acción	
4.4.1.b	Se evalúa anualmente la ejecución del Plan de Acción	X
4.4.1.c	La evaluación se realiza aplicando MUGI 21 y metodología común de Udalsarea 21	X
4.4.1.d	La evaluación ha contado con la participación de la totalidad o amplia mayoría de	X
4.4.1.e	Se realiza un análisis posterior para identificar las razones de la no ejecución de determinadas acciones	
4.4.2	Aplicación del proceso de evaluación del Plan	
4.4.2.a	No se ha evaluado	
4.4.2.b	Se han dado a conocer los resultados entre los cargos políticos	
4.4.2.c	Se han dado a conocer los resultados entre el personal técnico vinculado al PAL	X
4.4.2.d	Se han difundido los resultados a la ciudadanía a través de la web u otros medios	
4.4.2.e	Se han presentado los resultados en el Foro de participación de AL21	
4.4.2.f	Se han utilizado los resultados de la evaluación del Plan para la programación de actuaciones a realizar del Plan	
4.4.2.g	Se ha evaluado conjuntamente el Programa Municipal de Lucha contra el Cambio Climático o equivalente (en caso de existir)	

4.5	Alcance del cálculo de indicadores de sostenibilidad	
4.5.1	Número de indicadores de sostenibilidad local calculados	
4.5.1.a	No se ha calculado ninguno, o bien, no se han calculado la totalidad de indicadores de carácter obligatorio por US21 que dependen de información supramunicipal exportada desde la secretaría técnica	
4.5.1.b	Se han calculado los de carácter obligatorio por US21 que dependen de información supramunicipal exportada desde la secretaría técnica	X
4.5.1.c	Se han calculado los de carácter obligatorio por US21 incluyendo los que dependen de información supramunicipal exportada desde la secretaría técnica así como los que dependen de fuentes locales	
4.5.1.d	Se han calculado los de carácter obligatorio y otros de complementarios, pero en total suponen menos de 35	
4.5.1.e	Se han calculado más de 35 subindicadores	
4.5.2	Aplicación del proceso de cálculo de indicadores	
4.5.2.a	No se han calculado indicadores	
4.5.2.b	Se ha realizado interpretación técnica de los resultados obtenidos y valorado cualitativamente (Bien/Regular/Mal) el indicador	X
4.5.2.c	Se han utilizado los resultados de los indicadores e interpretación en la toma de decisiones sobre la programación/gestión de las acciones del PAL a implantar	
4.5.2.d	Se han dado a conocer los resultados entre los cargos políticos	X
4.5.2.e	Se han dado a conocer los resultados entre el personal técnico vinculado al PAL	X
4.5.2.f	Se han difundido los resultados a la ciudadanía a través de la web o equivalentes	X
4.5.2.g	Se han presentado los resultados de los indicadores en el Foro de participación de AL21 u	
4.5.2.h	Se ha utilizado para la difusión de los indicadores los informes de MUGI 21	
4.6	Alcance del proceso de programación anual del Plan de Acción	
4.6.1	Implantación del proceso de programación anual del Plan	
4.6.1.a	No hay programación anual de actuaciones	
4.6.1.b	Se programan anualmente actuaciones a realizar contenidas en el Plan	X
4.6.1.c	La programación ha contado con la participación de otros responsables técnicos a parte del coordinador/a de AL21	X
4.6.1.d	Se trasladan todas o parte de las acciones programadas al presupuesto municipal anual	
4.6.1.e	Se realiza una identificación de los programas de financiación existentes para financiar parte de las acciones programadas anualmente	
4.6.1.f	La programación se realiza en el MUGI 21	X
4.7	Grado de desarrollo de instrumentos de planificación y gestión para la sostenibilidad	
4.7.1	Iniciativas e instrumentos para una gestión sostenible	
4.7.1.a	Se ha elaborado y aprobado un Programa Municipal de Lucha Contra el Cambio Climático	X
4.7.1.b	Se ha elaborado y aprobado un Plan de Movilidad sostenible	X
4.7.1.c	El ayuntamiento ha desarrollado instrumentos específicos de protección, regulación y/o gestión del conjunto o parte del suelo no urbanizable del municipio (complementarios a lo que ya incorpora el planeamiento general)	X
4.7.1.d	Se ha elaborado y aprobado la Estrategia de Biodiversidad Municipal	
4.7.1.e	Se ha elaborado y aprobado planes de carácter director o integral asociados al ciclo del agua (gestión de la demanda y/o saneamiento)	X
4.7.1.f	Se ha elaborado y aprobado algún plan, o más de uno, de protección de la calidad ambiental acústica, del aire, y/o de los suelos	X
4.7.1.g	Se ha elaborado y aprobado un Plan de Acción para la Energía Sostenible (PAES)	X
4.7.1.h	Se han implantado sistemas voluntarios de gestión ambiental (Ekoscan/ISO14001/EMAS) en	X
4.7.1.i	Se han implantado prácticas o procedimientos estandarizados de compra y contratación pública con criterios ambientales	X
4.7.1.j	Se ha elaborado un Plan de Acción municipio-empresa en el marco de la AL21	
4.7.1.k	Existen centros educativos con Agenda 21 Escolar y el ayuntamiento tiene una participación	X
4.7.1.l	Ninguna de las anteriores	

4.8	Participación e implicación técnica en Udalsarea 21	
4.8.1	Grado de participación de la persona responsable de AL21 en Udalsarea 21	
4.8.1.a	Asistencia a la totalidad o práctica totalidad de los Comités Técnicos	
4.8.1.b	Participación en Ekitalde	X
4.8.1.c	Participación en Auzolan 21 o Berringurumena	
4.8.1.d	Asistencia a sesiones y jornadas formativas	X
4.8.1.e	Participación en otras actividades y proyectos	X



## Sostenible

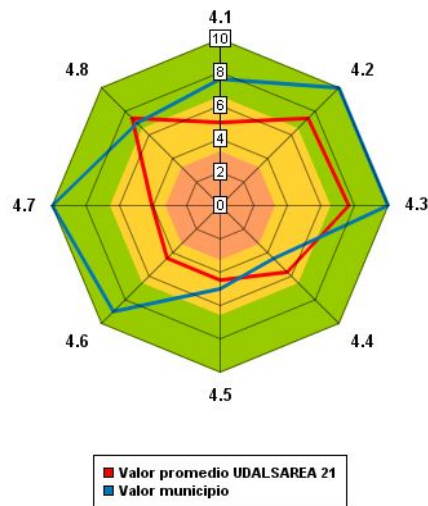
		Vitoria-Gasteiz
<b>5.1</b>	<b>Territorio. usos del suelo y espacio urbano</b>	
5.1.1	Suelo artificializado *	19,8
5.1.2	Intensidad de uso del suelo residencial *	10911
5.1.3	Superficie protegida respecto del total de la superficie del municipio *	52,4
5.1.4	Disponibilidad de zonas públicas abiertas de cualquier tamaño	100
5.1.5	Disponibilidad de servicios básicos: transporte público	95,4
5.1.6	Disponibilidad de servicios básicos: reciclaje	97,5
5.1.7	Disponibilidad de servicios básicos: educación	86,3
5.1.8	Disponibilidad de servicios básicos: espacios deportivos	75,3
5.1.9	Disponibilidad de servicios básicos: espacios culturales	72,5
<b>5.2</b>	<b>Movilidad y Transporte</b>	
5.2.1	Red de bidegorris o de carril-bici *	3,9
5.2.2	Parque de vehículos *	450,15
5.2.3	Satisfacción de la ciudadanía respecto al nivel de los servicios de TP	
5.2.4	Distancia media diaria recorrida por cada habitante en coche	3,95
5.2.5	Peso de los desplazamientos en coche	36
5.2.6	Peso de los desplazamientos andando	49,6
5.2.7	Peso de los desplazamientos en bicicleta	3,3
5.2.8	Peso de los desplazamientos en transporte en transporte público (autobús + tren o metro)	9,8
<b>5.3</b>	<b>Agua</b>	
5.3.1	Consumo doméstico de agua *	117,3
5.3.2	Pérdidas en la red de distribución *	11,4
5.3.3	Depuración de las aguas residuales domésticas *	100
5.3.4	Calidad de los ríos: estado ecológico	3,3
<b>5.4</b>	<b>Residuos</b>	
5.4.1	Generación de residuos urbanos *	1,1
5.4.2	Reciclaje y recogida selectiva de residuos urbanos *	22,9
<b>5.5</b>	<b>Energía</b>	
5.5.1	Consumo doméstico de electricidad y gas natural *	0,3
5.5.2	Producción de energías renovables *	0,0118
5.5.3	Consumo energético del alumbrado público	135
<b>5.6</b>	<b>Calidad ambiental</b>	
5.6.1	Suelos potencialmente contaminados *	2,35
5.6.2	Calidad del aire urbano *	99,72
5.6.3	Ruido urbano	35,1
<b>5.7</b>	<b>Cambio Climático e impacto global</b>	
5.7.1	Emisiones de gases de efecto invernadero del municipio *	3,57
5.7.2	Emisiones de gases de efecto invernadero del Ayuntamiento *	0,16
<b>5.8</b>	<b>Vitalidad económica y mercado laboral</b>	
5.8.1	Generación de empresas-Saldo neto establecimientos *	0,4
5.8.2	Oferta comercial-Superficie comercial *	1750,5
5.8.3	Tasa de paro *	12
5.8.4	Tasa de paro femenino *	12,7
5.8.5	Satisfacción de la ciudadanía respecto a las oportunidades laborales existentes	
<b>5.9</b>	<b>Bienestar e inclusión social y vivienda</b>	
5.9.1	Pobreza y exclusión social *	6,3
5.9.2	Nivel de pobreza-Perceptores de Ayudas de Emergencia Social *	8
5.9.3	Edificación de Vivienda-Viviendas de protección oficial *	27,5
5.9.4	Vivienda vacía *	7,4

SISTEMA DE MEDICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA CALIDAD GLOBAL DE LOS PROCESOS DE AGENDA LOCAL 21

EJE: 4 Operativo  
 Municipio: Vitoria-Gasteiz  
 Año: 2010

En este eje se valora en primer lugar en qué medida el proceso de Agenda Local 21 dispone de un Plan de Acción Local (PAL) de calidad, bien formulado, viable, y ajustado a las necesidades actuales. Se valora con especial énfasis el grado de ejecución alcanzado del PAL. Se tiene también en consideración el grado y calidad de la implantación del modelo de gestión anual del PAL-AL21, que implica la evaluación del Plan de Acción, el cálculo de indicadores y la programación anual de actuaciones. Se valora así mismo el grado de implantación de instrumentos específicos de planificación y gestión que contribuyen a un municipio más sostenible.

Código Criterio	Criterio Específico	Valor	Promedio UDALSAREA21
4.1	Formulación del Plan	7,60	4,99
4.2	Implantación del Plan	10,00	7,41
4.3	Contribución a los Compromisos de Aalborg	10,00	7,66
4.4	Alcance del proceso de evaluación del Plan de Acción	4,50	5,65
4.5	Alcance del cálculo de indicadores de sostenibilidad	5,00	4,48
4.6	Alcance del proceso de programación anual del Plan de Acción	9,00	4,47
4.7	Grado de desarrollo de instrumentos de planificación y gestión para la sostenibilidad	10,00	4,06
4.8	Participación e implicación técnica en Udalsarea 21	7,00	7,42
<b>GLOBAL CRITERIOS</b>		<b>8,19</b>	<b>5,79</b>

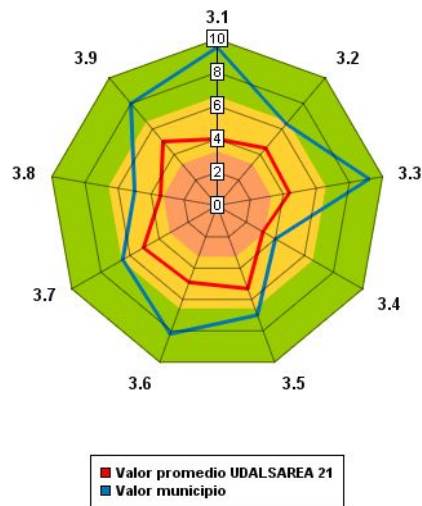


SISTEMA DE MEDICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA CALIDAD GLOBAL DE LOS PROCESOS DE AGENDA LOCAL 21

EJE: 3 Participativo  
Municipio: Vitoria-Gasteiz  
Año: 2010

En este eje se valora en qué medida el proceso de Agenda Local 21 integra a la ciudadanía y conjunto de agentes sociales y económicos. Se valora si existe un marco general consensuado y conocido de la participación en el proceso, así como el grado de desarrollo y diversificación de instrumentos de participación. Se considera la naturaleza de la participación y dinamismo alcanzado, así como la amplitud y diversidad de la ciudadanía implicada. Se tiene en consideración la suficiencia y calidad de la gestión del proceso de participación. Y finalmente se valora los resultados concretos obtenidos, su incidencia en las políticas locales, y su comunicación a nivel social, técnico y político.

Código Criterio	Criterio Específico	Valor	Promedio UDALSAREA21
3.1	Definición de un marco general para la participación en el seno de la AL21	9,50	4,00
3.2	Existencia de mecanismos activos de participación ciudadana en el seno de la AL21	6,40	4,50
3.3	Dinamismo de la participación ciudadana en el seno de la AL21	9,20	4,37
3.4	Amplitud de la participación en el seno de la AL21	4,00	3,15
3.5	Representatividad de la participación ciudadana en el seno de la AL21	7,00	5,31
3.6	Gestión de la participación ciudadana en el seno de la AL21	8,20	4,90
3.7	Protagonismo en la formulación y seguimiento del PAL e iniciativas en materia de sostenibilidad local	6,50	5,07
3.8	Resultados de la participación ciudadana en el seno de la AL21	5,00	3,43
3.9	Comunicación y divulgación de los resultados de la participación ciudadana en el seno de la AL21	8,00	5,02
<b>GLOBAL CRITERIOS</b>		<b>7,24</b>	<b>4,56</b>

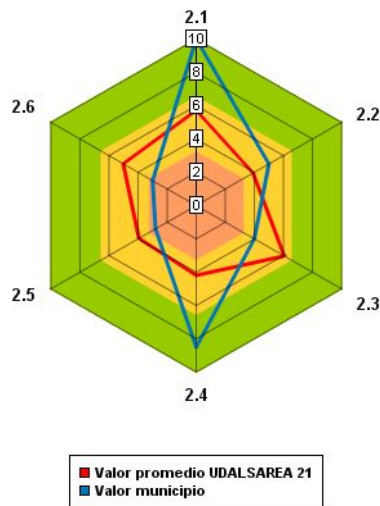


SISTEMA DE MEDICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA CALIDAD GLOBAL DE LOS PROCESOS DE AGENDA LOCAL 21

EJE: 2 Transversal  
 Municipio: Vitoria-Gasteiz  
 Año: 2010

En este eje se valora en qué medida el proceso de Agenda Local 21 dispone de un impulso e implicación técnica fuerte por parte del conjunto de personal técnico municipal. Se considera también la adecuación de la organización municipal para afrontar el proceso, y la existencia y dinamismo de órganos de comunicación interna en el marco de la AL21. Se valora también en qué grado existe coordinación técnica de la AL21 con otros Planes e iniciativas. Y finalmente, se valora el alcance de la comunicación interna del proceso y de sus resultados entre el personal técnico y cargos políticos.

Código Criterio	Criterio Específico	Valor	Promedio UDALSAREA21
2.1	Impulso técnico	10,00	5,72
2.2	Adecuación organizativa municipal al proceso AL21	5,00	3,91
2.3	Creación de estructuras de coordinación del proceso AL21	4,00	6,06
2.4	Dinamismo de las estructuras de coordinación	8,50	4,19
2.5	Coordinación de la AL21 con otros Planes e iniciativas	2,80	3,94
2.6	Comunicación de los resultados de la AL21 a personal técnico y político	3,00	5,02
<b>GLOBAL CRITERIOS</b>		<b>6,55</b>	<b>5,45</b>

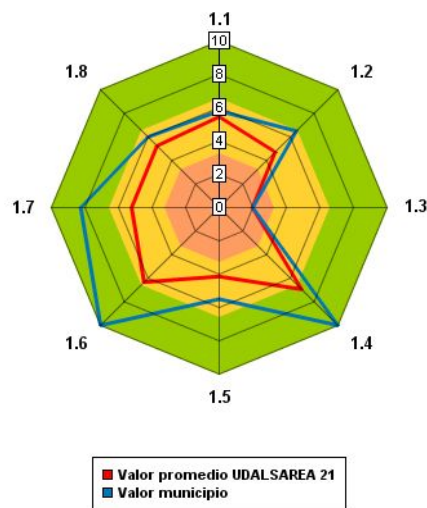


SISTEMA DE MEDICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA CALIDAD GLOBAL DE LOS PROCESOS DE AGENDA LOCAL 21

EJE: 1 Estratégico  
 Municipio: Vitoria-Gasteiz  
 Año: 2010

En este eje se valora en qué medida el proceso de Agenda Local 21 dispone de un liderazgo político fuerte y se ha establecido una visión y objetivos de futuro del municipio hacia los que avanzar de forma concertada. Se evalúa así mismo en qué grado se ha dotado al Plan de Acción Local (PAL) de un carácter integral (ambiental, social y económico) y existe una alineación del PAL con el resto de planes y políticas locales. Se valora también en qué medida se han concretado compromisos políticos de acción y se ha dotado de personal técnico específico al proceso. Y finalmente, se valora el alcance de la comunicación del proceso y de sus resultados hacia la ciudadanía.

Código Criterio	Criterio Específico	Valor	Promedio UDALSAREA21
1.1	Implicación de Alcaldía	5,80	5,45
1.2	Implicación del resto del equipo de gobierno	6,50	4,72
1.3	Definición de la Visión y las Metas del municipio para el proceso AL21	2,00	1,98
1.4	Integración de la dimensión social, económica y ambiental de la sostenibilidad en el PAL	10,00	6,94
1.5	Alineación del PAL con otras políticas municipales	5,50	4,14
1.6	Asignación de recursos técnicos al proceso de AL21	10,00	6,33
1.7	Compromisos con la ejecución del Pal y las políticas de sostenibilidad local	8,25	5,22
1.8	Comunicación de los resultados tangibles de la AL21 a la ciudadanía	6,00	5,24
<b>GLOBAL CRITERIOS</b>		<b>7,71</b>	<b>5,59</b>



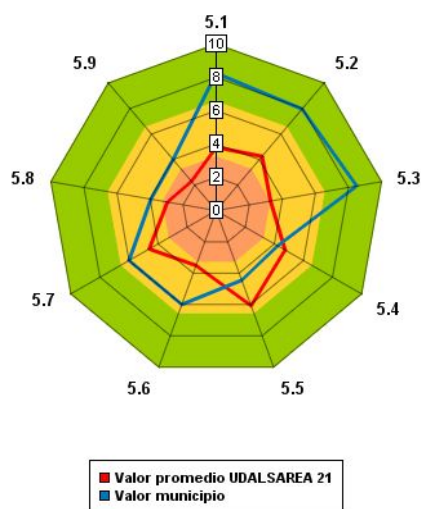
SISTEMA DE MEDICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA CALIDAD GLOBAL DE LOS PROCESOS DE AGENDA LOCAL 21

EJE: 5 Sostenible  
 Municipio: Vitoria-Gasteiz  
 Año: 2010

En este eje se evalúa finalmente en qué medida se obtienen resultados de mejora de la calidad ambiental, social y económica del municipio que reflejen un avance hacia la sostenibilidad y los Compromisos de Aalborg. Para ello se valora la calidad en clave de sostenibilidad de aspectos territoriales (usos del suelo y espacio urbano, movilidad y transporte), aspectos ambientales (agua, residuos, energía, calidad ambiental y cambio climático), y aspectos socioeconómicos (vitalidad económica, mercado laboral, bienestar e inclusión social, y vivienda).

Esta valoración se realiza en base al sistema de indicadores de sostenibilidad local de Udalsarea 21. Es imprescindible rellenar la totalidad de indicadores marcados con (\*) en el formulario para que los distintos criterios puedan ser valorados.

Código Criterio	Criterio Específico	Valor	Promedio UDALSAREA21
5.1	Territorio. usos del suelo y espacio urbano	8,25	3,80
5.2	Movilidad y Transporte	7,96	4,25
5.3	Agua	8,50	3,29
5.4	Residuos	4,23	4,74
5.5	Energía	4,45	6,08
5.6	Calidad ambiental	6,00	3,51
5.7	Cambio Climático e impacto global	6,00	4,61
5.8	Vitalidad económica y mercado laboral	3,95	2,95
5.9	Bienestar e inclusión social y vivienda	4,00	2,29
<b>GLOBAL CRITERIOS</b>		<b>5,83</b>	<b>5,35</b>



SISTEMA DE MEDICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA CALIDAD GLOBAL DE LOS PROCESOS DE AGENDA LOCAL 21

Municipio: Vitoria-Gasteiz

Año: 2010

Código eje	Eje	Valor Eje	Promedio UDALSAREA21
1	Estratégico	7,71	5,59
2	Transversal	6,55	5,45
3	Participativo	7,24	4,56
4	Operativo	8,19	5,79
5	Sostenible	5,83	5,35
	<b>GLOBAL EJES</b>	<b>7,11</b>	<b>5,50</b>

